

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N°74

En Huépil a 20 días del mes de Enero del año 2011 siendo las 16:00 horas, se constituye en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala **Sra. Magaly Jara Hernández** y los señores y señoras concejales: **Sr. José Pereira Vásquez, Srta. Viviana Urra Riquelme, Sra. Dina Gutiérrez Salazar, Sra. María Castro Parra y Don Horacio Cofré Valenzuela** y el Ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal (s) **Gustavo E. Pérez Lara**.

Asiste a la sesión el Alcalde subrogante **Sr. Luís Herrera Larenas**, el Director Comunal de Planificación don Francisco Dueñas Aguayo, el Director Comunal de Educación Subrogante Sr. José Mario Rubilar Rubilar y El Sr. Álvaro Herrera Valdés

Los puntos a tratar son los siguientes:

- 1) Aprobación Acta del día 13 de Enero de 2011
- 2) Lectura de Correspondencia
- 3) Cuenta del Sr. Alcalde
- 4) Solicitud de acuerdo para trato directo contratación cubierta Liceo B-67 de Huépil
- 5) Aprobación Iniciativas de Inversión Plan de Mejoramiento Educativo 2011
- 6) Exposición señores concejales e información respectiva Sr. Alcalde

Punto I
Aprobación Acta del día 13 de Enero de 2011

La presidenta del consejo cede la palabra para tratar este punto y **Srta. Viviana Urra** señala que en el punto siete del acta anterior en la parte que dice “.. indica además que se han realizado muchas sesiones extraordinarias y en la mayoría con la participación de solo tres concejales..”, ella se refería a las sesiones extraordinarias realizadas en el mes de Enero y no en la mayoría como allí aparece, y al final del mismo punto acota que se dijo que las sesiones de consejo se realizaran de acuerdo con el reglamento; y en la última hoja donde dice “...la concejala Viviana Urra solicita que se le aclare si el Sr. José Jiménez Concha, es funcionario de la Municipalidad y cual es su función..” ella aclara que no dijo que era funcionario sino que si había alguna relación contractual con él. El **Sr. José Pereira** también aclara que el nombre que pidió incorporar en el acta del 31. De Diciembre 2010 era Mónica Mella y no Mónica Mellado como aparece en el punto uno del acta del día 13.01.2011. La **Sra. Dina Gutiérrez** se refiere a que en el punto siete donde dice que ella ha solicitado el Dictamen, debe decir Dictamen de Contraloría. **Don Horacio Cofré** aclara que en la parte donde habló de los inspectores municipales para Polcura en ningún momento señaló que se aplique multas de inmediato sino que la primera notificación que se les haga debía ser educativa y que la segunda ya pasaba a ser de responsabilidad de cada vecino

Punto II
Lectura de Correspondencia

Se da lectura al Oficio N° 021 del 11.01.2011 y a la correspondencia despachada desde el Oficio N°027 del 13 de Enero 2011 N° 054 del 20 de Enero de 2011.

Punto III
Cuenta del Sr. Alcalde

La presidenta del concejo cede la palabra al Alcalde (s) **Sr. Luis Herrea Larenas**, quien señala que el Alcalde Titular hizo uso de dos semanas de vacaciones lo que hizo modificar las audiencias de tal manera que hoy se encuentra en esa actividad en la localidad de Trupán por lo que da las excusas del caso; da cuenta de que la Alcaldesa Subrogante participa el día 13 de Enero de una firma de convenio en la SEREMI de Educación, posteriormente, el alcalde ya de regreso de vacaciones, en los días 17 y 18 de Enero se reúne con equipo directivo municipal para la planificación de las actividades del presente año. Señala que en el día de hoy atendió en la mañana audiencias en Polcura y en la tarde como ya lo dijo atiende audiencias en Trupán.

Punto IV

Solicitud de acuerdo para trato directo contratación cubierta Liceo B-67 de Huépil

Hace uso de la palabra el Sr. Francisco Dueñas quien señala que para atender establecimientos dañados como consecuencia del terremoto se estableció fondos especiales y se postuló un proyecto a fondos externos del MINEDUC que considera una inversión de 55 millones de pesos para reponer la cubierta del Liceo y que resultó acogido, luego explica que dado que el convenio llegó al municipio recientemente y los plazos de licitación demoran normalmente 15 días y que se dispone de tiempos muy breves para terminar las obras es necesario recurrir al trato directo que la Ley permite en estos casos, acota que se entregará invitación a 5 o 6 contratistas que han trabajado y conocen la comuna con las bases respectivas y las especificaciones técnicas para luego recopilar esa información y elegir al contratista que las ejecute; solicita también que el consejo deje aprobado desde ya el contratista porque se requiere dar pronto inicio a las obras y entregar el establecimiento terminado el día 02 de Marzo y agrega que de demorar en los tiempos no se puede trabajar con niños en clases ni menos se puede esperar que llegue el invierno señala que normalmente la ejecución de obras de este tipo de proyecto se demora alrededor de 45 días; sin embargo se le pedirá al contratista que resulte elegido que lo realice en 30 días corridos en sistema de turnos. El Alcalde (s) manifiesta que para transparentar el proceso se convoque a reunión de consejo para aprobar el contratista que resulta seleccionado de tal forma de no exponer a los concejales a una falta administrativa, señala que hay que entregar el establecimiento el día señalado y aún cuando el plan B que se tenía pensado, esto es, disponer de otro local para que asistan a clase los niños y el profesorado es muy difícil de concretar lo que justifica lo que se está pidiendo para recurrir al trato directo pero la elección del contratista y su aprobación debe hacerse en otra instancia. El Sr. Dueñas acota que lo que se puede hacer es que entre el día de mañana y el Lunes convocar a los contratistas, entregarles las bases, citarlos a una visita a terreno y que entreguen su propuesta para que posteriormente y el mismo día lunes seleccionar y proponer para que la comisión de consejo lo vea y resuelva antes de la reunión de consejo La **Sra. Magaly** acota que aún queda por realizarse otra sesión de consejo donde se puede tratar ese punto. Finalmente y después de comentar la disponibilidad de los concejales, se resuelve tratar el tema de la aprobación del contrato en sesión ordinaria que se adelanta para el día martes 25 de Enero a partir de las 15 horas y que previamente en ese mismo día en la mañana se reúna la comisión de consejo para tratar el tema. La **Sra. Dina** plantea su preocupación por el breve plazo que tendría el contratista para entregar los trabajos y que por ello éstos no queden bien. El Sr. Dueñas le comenta que para los trabajos de la Escuela Básica Luis Martínez Gonzáles se le exigió dos turnos al contratista y dio buenos resultados, de lo contrario no se habría podido cumplir; le acota que se le pedirá al contratista seleccionado que realice los trabajos en doble turno, tanto para cumplir con los plazos como para garantizar una correcta ejecución también comenta que la cubierta que se colocará se manda a confeccionar de acuerdo a las dimensiones requeridas, y son similares a las colocadas en el gimnasio bicentenario y su instalación no debiera demorar más de 10 días, sin perjuicio que lo que corresponda a las reparaciones o adecuaciones que se requieren previo a ello pudiesen significar un tiempo mayor. El **Sr. Herrera** agrega que también el contratista debe cumplir con los estándares de calidad que este tipo de obras exige, se agrega que los aspectos técnicos de la obra fueron aprobados por el Ministerio de Educación y el Municipio debe cautelar a través de las inspecciones de obra que estas se cumplan. La **Sra. Dina** también agrega que ha ocurrido en otras obras de carácter menor que han quedado malas y se ha recurrido al consejo para aprobar dineros adicionales para arreglarlas. El Sr. Dueñas le señala que independiente de que pudiese presentarse problemas existen garantías de por medio que se le piden al contratista y que en este caso corresponden al 10% del contrato. Terminadas las exposiciones se somete a votación sólo lo referente al trato directo para contratar las obras y todos los concejales manifiestan unánimemente su aprobación y que el contrato se someta a consejo el día martes a las 15 horas

Punto V

Solicitud de acuerdo para aprobar Iniciativas de Inversión Plan de Mejoramiento Educativo 2011

Se da la palabra al **Sr. José Pereira**, presidente de la Comisión de Educación quien explica que se hizo una segunda parte del Acta 1 de la misma reunión dado que se hizo una modificación a las iniciativas porque en el período de vacaciones del Sr. Rubilar y del Sr. Alcalde ellos no participaron de la definición, que por cierto era necesario conocieran y hubo que considerar sus opiniones y propuestas como era correcto. En seguida hace entrega del Acta en el cual detalla cada una de las iniciativas y los montos involucrados. Acota que la iniciativa 1 Patios cubiertos se refiere a las multicanchas que se construyeron en Trupán y Polcura y que como segunda etapa contempla la construcción de un techo para cada una de ellas, también agrega que la iniciativa 5 Adquisición Método Singapur tiene relación con la compra de material para apoyar la enseñanza de las matemáticas en toda la comuna con una metodología muy interesante y novedosa; respecto de la iniciativa 7, se trata de una persona que se acoge a jubilación, la N° 8 se refiere a

una sala que se ubicará en la escuela D-1228. En cuanto a la iniciativa 9 se trata de apoyar o asesorar a las escuelas rurales de la comuna que se les dificulta el acceso a los centros tecnológicos a implementarse este año, y que ciertamente serán importantes para la planificación dado que estos establecimientos carecen de unidades técnico pedagógicas sino que se hace como microcentro y finalmente la iniciativa 10 que tiene relación con el plan de escuela limpia que se implementó hace tres años en la Escuela D-1228; señala que estas iniciativas fueron conversadas con los directivos de las escuelas. La **Srta. Viviana Urra** recuerda que respecto a la última iniciativa se había acordado que la compra se extendiera para el resto de los colegios y como una iniciativa que tiene que ver con el reciclaje. Don Alvaro Herrera le informa que la compra para ese establecimiento se enmarca dentro de un programa marco que está relacionado con el Centro tecnológico, el que también tendrá un cambio de fachada y acceso nuevo, acota que comenzará con este establecimiento y en el futuro se planteará alguna modificación para incorporar al resto de los establecimientos educacionales a quienes se les pedirá que presenten un proyecto con el requerimiento sobre lo cual el DAEM prestara su apoyo. El **Sr. Pereira** hace mención a que la iniciativa se justifica por la gran cantidad de alumnos que esta escuela tiene como matrícula y que se tiene pensado incorporar a los demás establecimientos. El Sr. Cofré consulta si cada techo cuesta el monto que señala la iniciativa 1 y se le aclara que corresponde a los dos recintos deportivos. Antes de someter a votación el **Sr. Pereira** solicita que cuando sesione la comisión de Educación se cite con 2 días de anticipación en atención a que la **Srta. Viviana Urra** necesita respaldar sus salidas en el servicio donde trabaja. La **Sra. María Castro** solicita un informe sobre la iniciativa "Aquí Nace un Talento". El Sr. Rubilar le comenta que el informe lo entregó el día anterior el Sr. Álvaro Herrera y que básicamente se trata de los campeonatos de cueca, el Taller Explora, los campeonatos de fútbol, competencias de conocimiento de matemáticas, no incluye solo lo deportivo sino que también lo cultural, agrega que respecto al año anterior esta iniciativa se redujo en un 50% dado que ya se invirtió en el material. Luego de las exposiciones se somete a votación, obteniéndose la aprobación de todos los concejales presentes. Finaliza el tema con la intervención de la **Srta. Viviana Urra** quien solicita que en una próxima reunión de consejo se explique en que consiste el método Mate y Singapur. La presidenta del consejo aclara que no estaba en tabla el segundo punto del Acta que entrega la comisión de educación y pide que intervenga el Sr. Herrera, quien aclara que ya no es necesario aprobar este punto pues a última hora tomó conocimiento que se amplió el plazo para presentar ese informe final que se señala y que además debe complementarse. De esta forma solo se aprueba las iniciativas

Punto VI

Exposición Sres. Concejales el información respectiva del Sr. Alcalde

Hace uso de la palabra la **Sra. María Castro** quien consulta por los requisitos que debe reunir una persona enferma para ser derivada a un especialista y se le responde que debe dirigirse al Departamento de Salud y además contar con un informe social para que se genere una interconsulta. También pregunta por la respuesta que dio vialidad por el arreglo del puente Las Mariposas y el Sr. Dueñas le informa que el compromiso está hecho y se insistirá en la respuesta y consiste en tabloncillos para el rodado y una vigas de fierro y que respecto a la Mano de Obra el Municipio se hará cargo. También pregunta por las sumas de dinero que se destinarán a cada pueblo para los festivales en el ítem de Actividades Municipales. La **Sra. Dina** menciona que se ha hecho reiterativo el problema del regadío en la población Los Copihues donde el agua era desviada hacia otro lado en especial en calle Roberto Gómez con Zañartu donde hay una cámara que no ha resuelto el problema de elevar las aguas para que siguiera por Roberto Gómez. También agrega que el canal de regadío que va por Arturo Prat de este a oeste al llegar a Ecuador ya no trae agua porque está obstruido el ducto que existe específicamente en calle Walker Martínez hacia el centro; pide solución dado que las personas han hermoseado su sector pero no tienen agua y están usando agua potable que por lo demás es muy cara. También señala que una persona de Villa Arco iris que fue afectada por un incendio de su casa el municipio le prestó ayuda social en dinero y que compró los materiales a nombre de un tercero por desconocimiento y se le está pidiendo devolución, pregunta si existe alguna posibilidad de que se le dé solución para no tener que devolver y que además los materiales los tiene comprados y que lo que hizo aunque fue indebido no fue intencional. Pide también que se le entregue un documento sobre la tenencia legal de la superficie en la que se emplaza la Plaza Bicentenario Los Naranjos porque se le ha dicho que estaría emplazada en parte de una superficie que no corresponde a terreno de propiedad municipal, agrega que le preocupa el tema considerando que además se hizo una gran inauguración y por tanto pide los antecedentes del dominio vigente del terreno. La **Srta. Viviana Urra** comenta que una persona le hablo del caso de la niña que trabaja en el Correo, que está pasando por una situación muy complicada en términos financieros y pide si es posible se le pueda facilitar alguna oficina o un lugar donde pudiese instalar el correo porque donde está tiene que pagar arriendo y lo que le pagan de sueldo es muy poco, al menos por un tiempo, se le facilite un lugar para que se instale dado, también, la utilidad que presta es importante para la comunidad. Pide también que se le haga entrega del contrato que fue aprobado

por el Decreto Alcaldicio N° 1583 del 01 de Octubre de 2010 porque no le llegó. Recuerda que tiempo atrás se trajo a colación el caso de Laurita de Polcura y que se llevarían a la menor a Italia. La mayor está en un hogar en Chillán asignado por el Tribunal de Familia, señala que esta señora quiere verla pero no la dejan porque está en proceso de adopción y pide se le de asesoría para que se acceda a que ella pueda visitarla. También pide se vea la posibilidad de otorgar ayuda social que podría ser en mercadería a Jacqueline Espinoza quien Vive en Villa Cordillera, Los Laureles N° 1260, quien tuvo que asumir el cuidado de sus dos sobrinas porque la madre falleció y está pasando por una situación complicada. También pregunta por el plazo que debe transcurrir para concretar el Plan Regulador. Finalmente se adhiere a la petición de documentos sobre la tenencia de la propiedad de la Plaza Los Naranjos. El Sr. **José Pereira** se hace parte de la solicitud para que se preste ayuda a las niñas huérfanas y que se concurre al domicilio a verificar su condición social y prestar la ayuda que corresponda. También recuerda que en el consejo anterior pidió que se visite a Lorena Burgos Vilches quien tiene una deuda por sobre setecientos mil pesos con ESSBIO que no tiene forma de pagar y tampoco cuenta en este momento con agua en su hogar, lo reitera dado que no se ha concretado agrega que el caso es dramático y que el marido de esta señora gana el sueldo mínimo que obviamente no le alcanza, a ella se le pide un informe para ver posibilidad de hacer algo y por eso insiste en que se le visite. También consulta por el estado de avance en que se encuentra lo del camión recolector de la basura puesto que la comuna ha crecido y se hace necesario contar con otro camión. También informa que la Junta de Vecinos San José hará llegar una carta para solicitar apoyo para la construcción de su sede agrega que ellos están tramitando una solicitud de materiales a una empresa. **Don Horacio Cofré** dice conocer el caso de Laurita y también se hace parte para que le brinde ayuda; también comenta que van dos ocasiones en que los vecinos de Trupán Bajo se dirigen a él por las obras de los colectores de aguas lluvias porque con la pavimentación de las calles el agua que se evacuará será mayor y como se está colocando esos tubos, se acumulará en mayor cantidad y por lo tanto podría provocar inundación de casas en ese sector, consulta si se han tomado las medidas para evitar que esto vaya a ocurrir, señala que hay colectores que van por encima de la calle pero que son pequeños y estima que habría que aumentarlos pese a que entiende que en su oportunidad se hicieron los estudios. La **Sra. Magaly Jara** informa que vio al camión recolector de la basura que llevaba dos televisores lo que no está permitido, agrega que también sabe de la existencia de varios computadores almacenados en una pieza del Liceo y que se podría entregar a alguna instancia que los recibe; pide se busque forma de contactar con alguna organización o fundación para entregarlos; solicita se le entregue la cantidad de personas que se dializan en la comuna porque conoce de unos médicos que están interesados en instalar un centro de diálisis en la comuna pero depende del número de personas que requieren ese servicio. El Sr. Pereira le informa que al parecer son solo 12 personas.

A continuación se le cede la palabra al Sr. Alcalde (s) don **Luis Herrera** quien procede a dar respuesta a cada uno de los planteamientos formulados: El puente Las Mariposas es un tema aún pendiente y se insistirá ante Vialidad; respecto de los Festivales informa que el gasto bordea los 23 millones de pesos y que comprende a todos los que se realizan en la comuna y desde un tiempo se ha hecho cargo el Municipio, lo que se asigna a cada pueblo es un antecedente que lo maneja el director de Finanzas. Respecto al problema del regadío reconoce que ha sido un tema permanente fundamentalmente porque los vecinos no se organizan, el Municipio le entregó a la comunidad la tarea de organizarse y contratar los regadores, y también señala que el tener más calles pavimentadas trae consecuencias en el regadío aún cuando en gran parte de los proyectos se ha logrado que SERVIU permita canalizar las aguas pese a que siempre señalan que esa materia ellos no tienen injerencia y aún así hay inconvenientes y se dificulta atenderlas todas incluyendo la gran acumulación de aguas lluvias que se produce en Av. Yungay que los mismos concejales han planteado anteriormente; sin embargo, le encomienda al Sr. Dueñas para que estudie forma de resolver lo que ocurre en la Población Los Copihues; por su parte, el Sr. Dueñas acota que el Comité de Riego no ha planteado formalmente ese tema y agrega que existe la posibilidad de que esta organización social postule un proyecto para subvención municipal, sugiere así mismo que los vecinos afectados se dirijan a ese comité a plantearles sus problemas, también señala que la municipalidad ha sancionado fuertemente a las personas que han destruido las soleras y construido muros para obtener agua porque además para haber hecho esta intervención se debió recurrir al SERVIU con antecedentes y fundamentos fuertes. Respecto al caso de la familia afectada por el incendio, señala que el municipio en forma excepcional otorgó estas ayudas tan altas por tratarse de casos graves, sin embargo, agrega que todos los recursos que se entregan deben ser rendidos de acuerdo a la normativa vigente y el caso que se señala incurrió en el error de pedir factura a nombre de un tercero, lo que aparte de no ajustarse a los reglamentos genera un problema con el impuesto que en este caso beneficia a ese tercero, también señala que se verá el tema pero que la solución no es fácil de encontrar porque necesariamente hay que resolver también el tema tributario, agrega también que no se está justificando la ayuda recibida porque aparece esta factura a nombre de otra persona, finalmente señala que se dará respuesta a la afectada. El Sr. Pérez acota que cuando se le hace entrega de los dineros a los dos afectados personalmente les da a conocer la forma en que debe rendir cuenta, los plazos y sobre todo se les hizo hincapié en el cuidado que debían tener al solicitar la factura a su nombre y no a nombre de terceros, comenta que a la persona se le notificó su error

y se le solicitó la devolución de los dineros como lo dispone el reglamento, posteriormente se le sugirió hicieran llegar una carta para que se estudie el caso. Sobre la tenencia legal de la Plaza Bicentenario, informa que se verá los antecedentes y se entregará la respuesta correspondiente. Por el caso de la persona que atiende el correo señala que la concesión de ese servicio es de carácter privado por lo que el municipio tiene restricciones para intervenir. Sobre el contrato que faltó adjuntar al Decreto 1583, se hará entrega y respecto de los casos sociales de Polcura y de la Sra. Jacqueline se le pedirá a DIDECO la intervención para que se busque alguna solución. Respecto del Plano regulados informa que se hizo la primera fase y se está en las últimas etapas y se tiene proyectado que el próximo año se reactive de tal forma de terminarlo porque ha cambiado los escenarios y hay que actualizarlo y estima que en dos o tres años se le dé término, incluyendo la recontratación de la misma empresa que realizó la primera parte, el conocimiento y aprobación del consejo municipal. Sobre el problema que presenta la Sra. Lorena Burgos con el pago del agua potable, encomienda al Sr. Dueñas para que coordine la visita del Departamento Social. Respecto al Camión recolector de la basura informa que el que actualmente se está usando ya cumplió su vida útil y se hace necesario otro vehículo y le cede la palabra al Sr. Dueñas quien explica que se postuló el proyecto al Gobierno Regional y se está a la espera de su aprobación y que a la fecha no hay respuesta la que se pedirá el día lunes próximo, una vez obtenido la aprobación lo que debiera ocurrir es que el actual camión debiera ser vendido. Respecto del problema de los colectores de aguas en Trupán señala que el problema se presenta en el sector de Trupán Alto y que se encomendará para que se haga limpieza en la zona que intervino el municipio, El Sr. Dueñas señala que con los trabajos que se están haciendo no va a afectar ni llegará más agua a la calle aun cuando el **Sr. Cofré** señala que se juntarán las aguas que la calle evacuará con las del colector agrega la **Srta. Viviana** que hay un sector donde se rebalsan las aguas, lo que ha ocurrido en esta época. Respecto a los problemas de la recolección de basuras y al de los computadores en desuso señala que para transparentar los procesos de salida de especies se hará un remate de esos equipos.

Finalmente el Sr. Herrera se refiere al tema del transporte en la comuna, entrega una carpeta con los antecedentes correspondientes a cada uno de los concejales, recordando que el proceso de gestión del acuerdo sobre la ordenanza para Terminales de la Locomoción Colectiva y la ubicación de éstos tuvo a la vista de los concejales de la época una propuesta hecha por la Dirección de Obras municipales basada en antecedentes técnicos y sin considerar los lugares donde éstos específicamente podían instalarse. Hace también referencia a que se recibió una propuesta para modificar el acuerdo al respecto adoptado en el año 2006, y estima que es necesario que los concejales sepan que hay una norma vigente que se entiende conocida por todos, incluidos los empresarios o posibles inversionistas que no permite la instalación de terminales en la zona de restricción establecida por acuerdo de consejo en la localidad de Huépil en ese año; a propósito de la compra de terrenos hecha por un grupo de empresarios y que se encuentran en la zona de exclusión señala que las negociaciones entre privados es una cosa distinta al cumplimiento que deben dar a las ordenanzas y leyes vigentes y por lo tanto le parece extraño que se pretenda ahora modificar un acuerdo, recuerda además que la ordenanza aprobada en aquella ocasión establecía en su artículo 2º que la ubicación de los terminales debía ajustarse a lo determinado en el Plan regulador o en otro documento que lo reemplace y regule sobre la materia, que fue precisamente lo que se acordó en sesión de consejo de esa época, el que insiste no fue tomado con antecedentes ligeros sino fundado en estudios y antecedentes técnicos aportados por la Dirección de Obras, también recuerda que cuando se trata este tema en aquella ocasión hubo consenso en que había que reglamentar para proteger los intereses municipales, los de la comunidad para prevenir lo que ya en esa época se presentaba como la contaminación, saturación de locomoción en calles céntricas, de los colegios, en el Hospital; recuerda que era recurrente en el consejo las quejas porque los buses en su afán de conseguir pasajeros cometían actos irresponsables que inclusive obligaron a la intervención municipal con relojes de control en carabineros para que se respetaran las pasadas etc. También recuerda que la aprobación de la ordenanza se hizo en conjunto con la zonificación y sobre esto último se adoptó un acuerdo porque además la ordenanza establecía que debía establecerse una zona de protección y que los antecedentes y fundamentos del por qué se adoptó el acuerdo están en la carpeta que le entrega a cada concejal y que se obtuvieron desde la Secretaría Municipal. La **Sra. Dina** señala recordar perfectamente lo tratado en aquella ocasión pero cuando expuso con el plano el Director de Obras había marcado en color rojo un terreno de propiedad de Don Cristian Veloso, luego cambiaron ese plano, también indica que le extraña la forma en que se zonificó algunas cuadras y que a lo mejor se hizo con otros fines, y se ha señalado que se ha invitado a los empresarios a conversar pero que con todos los problemas que ha habido donde incluso se designa inspectores de punto fijo controlando a los empresarios que se puede esperar y que se le dice al ministerio de transporte que se está dispuesto a colocar más paraderos mas seguidos siendo que nunca debieron ser sacados o prohibidos y se establece que paren en Ohiggins y en la Tenencia de Carabineros. Se le aclara que los buses continúan dejando pasajeros en las calles y que lo que se le pide al Ministerio es que defina cuales son las calles de pasada porque ellos lo definen y le corresponde al municipio y los empresarios acatarlo aun cuando ello no sea del gusto del municipio, los empresarios o de los vecinos; agrega que el municipio en aquella ocasión por la vía de la prohibición de circulación por determinadas calles como Arturo Prat con Walker Martínez

logro que la locomoción colectiva transitara hasta calle Ohiggins, lo que en un principio tuvo resistencia de los empresarios pero que con el tiempo ellos mismos han visto que fue bueno sobre todo para un grupo importante de la población, alrededor de 4000 vecinos, que resultan favorecidos con el acercamiento de este servicio. La **Srta. Viviana** consulta en que afecta que un terminal se instale en estos terrenos si va a ser más cómodo para la comunidad. El Sr. Herrera le responde que no se trata de que afecte o no sino que hubo un acuerdo que se adopto en su momento basado en antecedentes técnicos como ya lo ha explicado largamente y reitera en que se les entrego en carpeta para que estén debidamente informados.

Siendo las 18:05 horas se cierra la sesión

ACUERDOS SESION del 20/01/2011 N° 074 ORDINARIA

- **N° 311 se aprueba Trato Directo para la contratación de Reposición Cubierta Liceo B-67 de Huepil**
- **N° 312 se aprueba Iniciativas de Inversión Plan de Mejoramiento Educativo 2011**
- **N° 313 se aprueba adelantar sesión ordinaria de concejo establecida para el día jueves 27 de Enero, para que se realice el día 25 de Enero a las 15 Horas**

